



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 09 de agosto de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 208/2021

08/08/2021

HURTOS

Personal de Seccional Segunda recibe llamado solicitándose su presencia en comercio por hurto. Entrevistada la damnificada da cuenta que al momento de proceder a abrir su comercio de ramo verdulería constata la faltante dos kilos de maní, dos cuchillas marca Tramontina y la suma de \$ 100 en monedas; avaluado en \$ 4.000.

Policía Científica Zona Operacional 1 trabajó en el lugar.

Se recepcionó denuncia en Seccional Primera por la faltante de caja plástica con herramientas varias de mano (cinta de freno, boca-llaves), desde interior de camioneta estacionada en la vía pública; todo lo que fue avaluado en \$ 10.000.

Se presentó en Seccional Primera empleado de supermercado ubicado en la jurisdicción, radicando denuncia por hurto. Agregando que ingresaron al comercio dos masculinos uno de ellos se retira sin abonar una botella de Whisky marca Johnnie Walker, al percatarse de lo sucedido salen detrás de los mismos despojándose estos de una leche chocolatada y dos paquetes de masas continuando corriendo con la bebida. Avaluó lo sustraído en \$ 2.000.

Policía Científica Zona Operacional 1 trabajó en el lugar.

Dan cuenta en Seccional Quinta – Dolores de la faltante de un televisor marca PANAVOX de 32 pulgadas y una garrafa de 13 kilos desde interior de finca sin moradores.



Avalúan en \$ 13.000. Se investiga.

LESIONES GRAVES - EN VÍA PÚBLICA

Personal de Seccional Segunda recibe llamado solicitándose su presencia en intersección de calles Rambla Carlos F. Saez y J. P. Varela. En el lugar personal policial avista un masculino sobre el pavimento en estado inconsciente con sangrado a la altura de su cabeza.

Ambulancia de EMS concurre al lugar trasladando al masculino, certificándole de manera primaria “traumatismo grave de cráneo”.

Ante datos obtenidos funcionarios actuantes proceden a la conducción de adolescente de 15 años de edad como el presunto agresor, siendo trasladado a dependencia policial para aclarar la situación.

Oportunamente se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso actuaciones y que el indagado permanezca detenido en dependencia de INAU.

Posteriormente se recaba nuevo certificado de la víctima identificado como R. L. F. P. de 20 años de edad, "contusión hemorrágica parietal izquierda, sin efecto de masa significativo", siendo trasladado al hospital Maciel de la ciudad de Montevideo. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 01:18 concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a finca ubicada en jurisdicción de Seccional Primera por incidente familiar. En el lugar entrevistada la denunciante manifiesta que su cuñado masculino mayor de edad, ingresa a la finca solicitando cargar a su sobrino de 3 meses de vida y al notar que el masculino tenía aliento alcohólico le pide que le regrese a su hijo, negándose a entregarlo.

Ante tal situación comienza un forcejeo con el indagado interviniendo el padre del niño. Siendo trasladado el menor a centro asistencial por personal policial donde le certifican lesiones.



Enterada Sra. Fiscal Dra. Mastroianni dispuso que ingrese detenido el indagado y actuaciones.

En circunstancias que se pretendía la detención del indagado D. A. S. P. de 31 años, el mismo arroja sobre su camioneta marca Volkswagen, modelo Gol Saveiro un envoltorio, al parecer conteniendo algún tipo de sustancia.

En cumplimiento a lo ordenado concurre personal de Brigada Dptal. Antidrogas conjuntamente con personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad al domicilio del indagado, procediendo a allanar el inmueble logrando la incautación de varios recipientes de vidrio con sustancia vegetal similar marihuana y una balanza tipo de almacén sin marca; como así también proceden a la incautación desde el interior del vehículo de dos recipientes de plástico con sustancia vegetal similar marihuana (siendo un total de 1.401 kg.).

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a D. A. S. P., como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de suministro de sustancias estupefacientes, todos en régimen de reiteración real”, a la pena de dos (2) años y siete (7) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA